



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 34 03 003 2021 00017 00
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Jhon Jairo Lopera Arango
Asunto	Pone en conocimiento.
AS.	2244V (1577) 5

Toda vez que en esta demanda fue denegado el mandamiento de pago mediante auto del 09 de abril de este año, no se atiende el poder conferido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., al abogado ALEJANDRO ALBERTO GARCÍA QUIROZ.

NOTIFÍQUESE.
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
552f16771cd4595bd43b46a76498bca94b14ba0c5acf8a8c081a141a63344
98a

Documento generado en 23/09/2021 02:50:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>